

“¿Es más difícil para los jóvenes de áreas rurales ingresar a una institución de educación superior?”: El sistema educativo básico regular rural como política discriminatoria.

Andrea Espino

En el Perú existen 8 millones 441 mil jóvenes de 15 a 29 años de edad de los cuales solo el 36% cuenta con educación superior y, lo que es más preocupante, de ese 36%, sólo el 13,9% son jóvenes provienen de las áreas rurales, 7,7% y 6,3% superior no universitaria y universitaria respectivamente (INEI,2017). Al ver estos datos surge la pregunta, ¿a qué se deben estas cifras? La educación es una necesidad y derecho fundamental, considerado por muchos como el motor de ascenso social por excelencia al combatir las grandes desigualdades y mejorar las condiciones de vida. Al ser este un recurso tan importante es deber del Estado asegurar la gestión de herramientas y políticas educativas integrales de carácter público, universal y gratuito. En particular, tiene el deber de dar una educación de calidad e igualitaria en el nivel básico regular rural que permita la competencia en igualdad de condiciones al momento de postular a una institución de educación superior. En países en los que las tasas de pobreza son altas, la función estatal de brindar educación universal adquiere un carácter de urgencia. En el caso del Perú, según el INEI, en el año 2021 la pobreza monetaria afectó al 25,9% de la población del país. Esta cifra se agudiza al centrar nuestra atención en las áreas rurales, donde asciende a 39.7%. Considerando el problema estructural del centralismo capitalino, además, la educación pública rural peruana debe tener como principio fundamental la descentralización para así impulsar el desarrollo de los jóvenes de las áreas rurales. Sin embargo, el sistema educativo peruano carga con deficiencias históricas y presenta brechas que se agudizan debido a la mala gestión pública siendo los jóvenes de las áreas rurales los más afectados. La falta de educación de calidad, en consecuencia, se ha visto reflejada en los resultados de las distintas evaluaciones (ECE, PISA), presentando los jóvenes rurales mayor dificultad en el tránsito de la educación básica regular secundaria a una educación superior.

Frente a ello, en este ensayo se defenderá la tesis según la cual el Estado peruano no garantiza el carácter universal del derecho a la educación ni implementa políticas educativas integrales y de calidad en el sistema de instituciones educativas públicas de nivel secundario ocasionando una baja tasa de inserción universitaria de los jóvenes en las áreas rurales en los últimos 13 años. Dicha postura será sustentada por la exposición de dos líneas argumentales principales: el primer argumento sostiene que el Estado no garantiza un adecuado apoyo económico para que las instituciones educativas públicas de las áreas rurales implementen las políticas educativas; y el segundo, que la coordinación y seguimiento de los distintos niveles y servicios de la gestión pública son ineficientes.

Como primer argumento, se fundamenta que el Estado no garantiza el adecuado apoyo económico para que las instituciones educativas públicas rurales de nivel secundario

implementen las políticas educativas necesarias para garantizar una educación de calidad. Como punto de partida se explicará qué es una política educativa y qué función cumple dentro de un sistema educativo.

Una política educativa es el conjunto de medidas diseñadas por el Estado con la finalidad de garantizar el acceso universal y gratuito al derecho fundamental de la educación como tarea obligatoria y prioritaria en aras de construir una sociedad sin brechas sociales realizando diagnósticos de la realidad de los distintos contextos (Echaiz Carlos, pg. 2-3). Además, al momento de diseñarlas es importante tener en cuenta los indicadores de rendimiento estudiantil, el desempeño de los docentes, evaluación de las instituciones de enseñanza (Díaz Hugo 2010). Es decir, las políticas educativas están orientadas a brindar y garantizar la calidad de los servicios educativos ofrecidos por el Estado, así como garantizar una adecuada aplicación que responda a las necesidades de cada contexto.

A partir de este concepto se puede señalar que las políticas educativas en el Perú son ineficientes ya que no cumplen con los indicadores de calidad. Uno de los motivos es que el presupuesto destinado a la educación, en específico la educación rural, es muy bajo y está mal gestionado para construir un sistema educativo de calidad que sea eficiente. Para el año 2022, el presupuesto público peruano ascendió en más de 197 002 millones de soles, del cual se destinó 35 895 millones para educación, y también se destinó el 3.9% del PBI. En este punto es importante señalar que el presupuesto nacional y el PBI son distintos; el primero se basa en los recursos que posee el Estado para gastar dentro de un año fiscal, mientras que el segundo es el valor de los bienes y servicios finales producidos en el país (REDES,2020). Estos montos deben repartirse entre los servicios de educación básica regular (urbano y rural), educación superior, capacitación del personal docente y gastos descentralizados (MINEDU). Este presupuesto es distribuido a nivel regional y a nivel local - este último es el nivel encargado de gestionar las escuelas y colegios de las áreas rurales en circunscripciones altamente delimitadas- pero dicha distribución no es equitativa para cada región. Frente a ello, la aplicación del presupuesto se ha visto interrumpido debido a la constante práctica de corrupción a nivel regional y local, representando un 56% de presupuesto público perdido en el 2022 (Contraloría General de la República). Además, la UNESCO, menciona que se ha dejado de ejecutar el 28% respecto del presupuesto asignado debido a la mala comunicación entre los distintos niveles de gestión pública (2020). Por otro lado, si bien, ha habido un aumento en la inversión educativa de nuestro país, este ha sido minúsculo. En la figura 1 se puede apreciar una comparación en euros entre la cantidad neta invertida por países de primer mundo y la invertida en países subdesarrollados como el Perú. Es evidente la gran diferencia: EE.UU. invierte 83 veces más que el nuestro, si realizamos la comparación con la inversión por alumno, esta diferencia es aún más preocupante (Figura 2). La inversión neta determinada para cada estudiante de la educación básica, rural o

urbana, según Escale, fue de 4853 en 2022, respecto a 3868 en 2016. Ello demuestra que en 6 años apenas ha habido un aumento de 1000 soles y este monto no iría acorde al aumento de precios que se manifiesta en la economía peruana. Además, como explica Javier Flores, la calidad del servicio educativo está relacionado directamente con la inversión hecha en este sector y con el gasto que se hace por persona (2022). Este enfoque resalta la importancia de la inversión en cada alumno demostrando que el aumento del presupuesto nacional y el PBI no garantizan una mejoría sino se calculan los complementos necesarios (infraestructura, material, docentes, etc.) en función de las necesidades de cada beneficiario.

FIGURA 1:

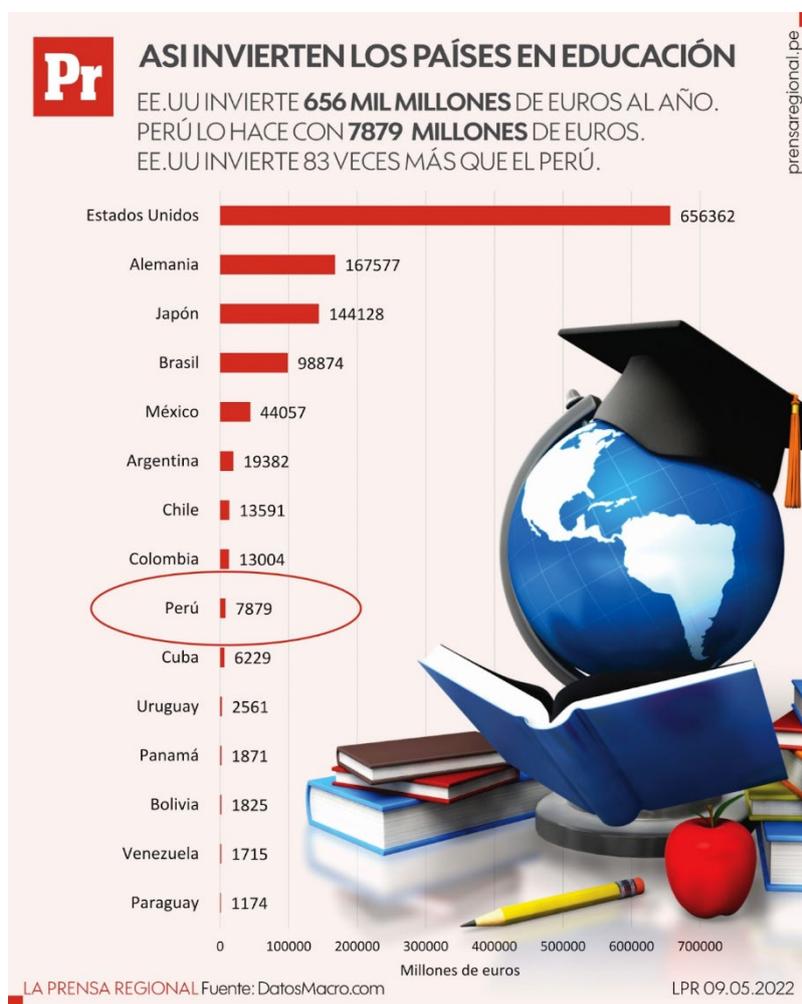


FIGURA 2:



Otras de las consecuencias de los escasos recursos económicos y su ejecución ineficiente en las áreas rurales es "el gran número de colegios con una infraestructura deficiente". En el Perú existen más de 51 mil instituciones públicas y rurales de Educación Básica Regular, de acuerdo con la data del Ministerio de Educación. Según Wendy León, "las infraestructuras de la mayoría de las instituciones rurales son precarias". Algunos de estos pabellones son el resultado de construcciones auto-gestionadas por los padres de familia en faenas comunales (2021). Un ejemplo de ello es la situación de los colegios en el poblado de Paucar del Sara Sara, en la región de Ayacucho, donde el 80% de ellos están en mal estado. En algunos casos, la infraestructura es de adobe con una antigüedad de más de 60 años (Diario Correo, 2023). Según ESCALE, Estadística de la calidad educativa, el porcentaje de colegios en buen estado en las áreas rurales en el 2018 era de 16%, mientras que el porcentaje de colegios que necesitaban mantenimiento ascendía a 59.5%. También se debe señalar que el porcentaje de colegios que necesitaban una reparación total es de 17.6%. Otro indicador señalado por ESCALE es el porcentaje de los colegios de las zonas rurales que poseen los tres servicios básicos (agua, electricidad y desagüe) llegando a representar solo el 16.7% del total de colegios de las zonas rurales. Si bien estas cifras ya eran alarmantes en el 2018, se agudizaron tras el contexto que atravesó el país con la llegada del Covid19 ya que la virtualidad trajo consigo el abandono de las instituciones públicas. Por ello, en el contexto de la vuelta a la presencialidad, el ministro de Educación, Óscar Becerra

Tresierra, reveló que en su sector existe una brecha de infraestructura de 152 mil millones de soles, la cual se ha incrementado progresivamente con el transcurrir de los años (2023). Además de todo lo mencionado, el mobiliario, carpetas y pizarras solo cubren el 87.4% y 46.9% respectivamente del total de colegios públicos que existen en las áreas rurales (ESCALE,2021). Por último, es importante añadir la variable de la distancia entre la ubicación de las instituciones educativas y los hogares de los profesores y estudiantes. Según la UNESCO, los escolares de zonas rurales están particularmente expuestos a las dificultades que presenta el desplazamiento por terrenos y vías terrestres o fluviales de difícil tránsito, carentes en muchos casos de sistemas de transporte adecuados (2020). Estos indicadores demuestran la gran deficiencia de las políticas al entregar infraestructura deficiente y mal equipada, así como la falta de transporte, lo que dificulta el aprendizaje integral de niños, adolescentes y jóvenes.

Por último, otra consecuencia del limitado apoyo económico son los programas alimentarios mal aplicados que no garantizan una alimentación balanceada y de calidad que responda a las necesidades de los estudiantes de las áreas rurales. El Estado creó el programa de alimentación Qali Warma que tiene como objetivo brindar una alimentación variada y nutritiva a niños, niñas y adolescentes (MIDIS:2023). Sin embargo, su aplicación, así como su calidad nutricional no garantiza un adecuado apoyo a los estudiantes y solo cubre un porcentaje pequeño de beneficiarios, ya que según el MIDIS cubre la alimentación de niñas y niños en instituciones educativas públicas del nivel inicial, primaria y secundaria. En el caso del nivel secundaria, cubre el de poblaciones indígenas de la Amazonía peruana, de las modalidades JEC y FAD. Respecto a este último dato, según la Plataforma del Estado Peruano, los jóvenes beneficiarios de las modalidades JEC y FAD son 280 mil 414 (2020), con lo cual no se está respondiendo adecuadamente a las necesidades alimentarias del total de jóvenes estudiantes de educación secundaria, sino que, por el contrario, los beneficiarios son una minoría. Esto es más preocupante debido a que muchos jóvenes viven con índices de pobreza y pobreza extrema. Según el INEI, el segmento poblacional más afectado por la pobreza son los niños y adolescentes (de 0 a 17 años) donde la incidencia de pobreza es 35,4% (2021). Frente a este contexto, la anemia y problemas relacionados con la alimentación son muy frecuentes y aquejan a gran parte de la población estudiantil. En el año 2015, el 20,7 % de mujeres de 15 a 49 años presentaba algún tipo de anemia (Quispe Cindy 2018). Algo que agrava la situación es que, según el Instituto de Estudios Peruanos, el aporte nutricional que brinda Qali Warma en sus desayunos presenta un 45% a 60% de hierro con respecto a lo requerido para un desempeño óptimo estudiantil (2016). Respecto a ello, si bien el consumo de hierro se debe equilibrar en las tres comidas (desayuno, almuerzo y cena), debido a los índices de pobreza, en muchos casos no se llega al porcentaje necesario de hierro para un desempeño óptimo por lo que la cobertura de alimentos de Qali Warma debería ser más completa. En la Revista Cubana de salud, Cindy

Quispe explica que, incluso sin llegar a la anemia, la falta de hierro genera un pobre rendimiento cognitivo con inadecuados logros educacionales” (2018, pg. 58).

Además de la calidad alimentaria no garantizada y poco alcance, Qali Warma ha provocado en múltiples ocasiones intoxicaciones masivas debido a que los productos que usan son pasados o vienen en mal estado. Tal es el caso que se dio en Tacna, donde “más de 600 escolares de al menos 12 colegios de Cañete presentaron síntomas de intoxicación tras recibir un desayuno de Qali Warma”. Según informó El Comercio, este no es el único caso manifestado, ya que es recurrente que se entreguen alimentos en mal estado como pan con hongos, leche en mal estado, conservas de pescado pasadas, etc. (2018). También se señala la recurrencia con la que estos incidentes ocurren, siendo así que en 2013 se presentaron 9 casos de intoxicación en distintas localidades o el caso que se dio en el 2017, donde madres de familia encontraron un anzuelo en una conserva dada por Qali Warma.

Ahora bien, aún frente a estos puntos, algunas personas opinan que la gestión pública ha mejorado paulatinamente y muestra un adecuado manejo de sus objetivos en cuanto a la calidad educativa y el servicio educativo brindado. Dicha postura alega como respaldo el caso de la Reforma Magisterial, política orientada al fortalecimiento de la calidad educativa a partir de la fiscalización del desempeño magisterial, así mismo también la creación de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR), iniciativa institucional que ha dado a muchos jóvenes de las áreas rurales la oportunidad de recibir una educación de calidad y el creciente proceso de descentralización de los niveles de gestión pública. Sin embargo, este punto de vista no toma en cuenta la complejidad de la situación e invisibiliza el alcance real de las políticas el cual representa un beneficio mínimo para un pequeño sector. Por lo tanto, no es suficiente para sustentar que la labor del Estado es integral. Además, si bien las tres políticas constituyen un avance, ello no implica que la coordinación y seguimiento de los distintos niveles y servicios de la gestión pública hayan dejado de ser un problema por su carácter ineficiente.

En ese sentido, la postura según la cual el Estado ha fortalecido el sistema educativo con la implementación de distintos niveles de gestión pública refleja un punto de vista producto del desconocimiento del manejo real de la comunicación y cooperación de los distintos niveles de gestión pública educativa que se imparte en los colegios de las áreas rurales. La búsqueda de una gestión descentralizada ha traído consigo nuevos mecanismos, así como nuevos desafíos. Con la aprobación del Decreto Supremo 047-2009-PCM, se aprobó el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2009 que principalmente “plantea una participación de los tres niveles de gobierno y la comunidad como principal soporte institucional al modelo pedagógico que se implementa en las instituciones educativas” (MINEDU,2013). Estos niveles están constituidos por el MINEDU, Gobiernos Regionales (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL). Sin embargo, a pesar de que esta iniciativa

representa un gran avance para el fortalecimiento de la institucionalidad educativa, la comunicación y cooperación ineficientes entre estos tres niveles hace que los resultados sean menores a los esperados. Según la Unesco, más allá de lo que establecen las normas, la tradicional línea de mando entre MINEDU y DRE y UGEL se mantiene en la práctica (2020). Esto quiere decir que, si bien, si bien normativamente implica una mejoría, su implementación desordenada y limitada ha puesto al descubierto que la debilidad de la institucionalidad educativa requiere de mayores esfuerzos para ser revertida. Otro punto a tomar en cuenta es que, en vez de impulsar la competitividad en sus regiones, la ineficiencia de las autoridades regionales y locales para administrar sus recursos genera que no se logren las metas establecidas (CompexPeru, 2019). Por otro lado, es importante señalar que la mala aplicación presupuestaria, va de la mano con la poca comunicación entre los distintos niveles de gestión pública. Frente a ello, según la UNESCO, en el nivel regional y local no hay una instancia específica para la atención de las escuelas rurales, razón por la cual se ha invisibilizado su atención (2020). Es por ello que la ejecución de las políticas públicas educativas también se ve afectada. Un ejemplo de ello es la aplicación de las EIB que, como política pública, tiene por finalidad hacer llegar la educación a la población indígena u originaria de modo culturalmente pertinente y en la lengua materna de dichos usuarios (MINEDU). Respecto a esta finalidad, la Unesco explica que la educación intercultural bilingüe EIB sigue siendo marginal en el sistema y en términos curriculares, ya que en los últimos años se ha producido una cantidad y variedad importante de material educativo en 23 lenguas nativas, pero no se dispone de evidencia sobre su uso (2020).

Por otro lado, algunos padres de familia y estudiantes consideran que el MINEDU viene impulsando el mejoramiento del nivel académico de las áreas rurales con la creación de los Colegios de Alto Rendimiento. Sin embargo, este punto de vista no contempla el hecho de que la calidad educativa dada en los COAR no se imparte de manera generalizada, dejando a los demás colegios públicos en el mismo estado de abandono, especialmente los que se encuentran en las áreas rurales, convirtiendo la educación en un privilegio más que en un servicio. En ese sentido, en el presente ensayo se sostiene que los criterios pedagógicos empleados en el diseño de los programas educativos se aplican a un porcentaje mínimo del total de la población estudiantil, centrándose únicamente en los alumnos destacados.

Los COAR son centros de enseñanza públicos donde se imparte una educación a estudiantes de 3.º, 4.º y 5.º de secundaria (Infobae, 2022). En el Perú, actualmente existen 25 colegios COAR que atiende a una población de 7500 estudiantes, siendo solo un 25% provenientes de las áreas rurales. Por ello, los COAR plantean un mecanismo de exclusión y desigualdad al basar sus criterios de ingreso en la meritocracia al concentrarse en brindar únicamente “a los estudiantes con habilidades sobresalientes un servicio educativo pertinente, con calidad y equidad” (MINEDU). En el artículo 8 de la Ley General de Educación, se establece que se debe cumplir con el principio de equidad de la calidad, así como se debe garantizar la igualdad de oportunidades

en el acceso, la permanencia y el trato en un sistema educativo de calidad (2003). El Estado no cumple con este objetivo, sino que, por el contrario, promueve la idea de preocuparse únicamente por quienes tienen mayores condiciones o aptitudes, dejando de lado a quienes necesitan mayor apoyo y presentan diferentes habilidades, consolidando al final una visión elitista de la educación en la que la meritocracia se vuelve un medio de discriminación. Además, si bien la calidad educativa de los COAR es alta, su metodología no se usa en el resto de colegios públicos siendo el bajo rendimiento una constante, especialmente en los colegios de las áreas rurales. Según ESCALE, de los alumnos que lograron los aprendizajes necesarios en comprensión de textos del 2° grado de secundaria en 2016 sólo el 2% lo constituye el alumnado rural, y en 2022 solo aumentó a 4.1%. Teniendo en cuenta las cifras, se puede inferir que esta política, si bien es una mejora, tiene un alcance limitado y no soluciona la gran brecha educativa existente en los colegios de áreas rurales.

Por último, algunos mencionan que el Estado, a través de la Reforma Magisterial, ha establecido distintas evaluaciones para garantizar que maestros más aptos y preparados estén a cargo de una enseñanza pedagógica y de calidad. Aun así, esta percepción no soluciona las deficiencias que se experimentan en los colegios de las áreas rurales ya que los programas de seguimiento y capacitación a los maestros benefician a un sector limitado del profesorado y terminan generando un déficit en la oferta de profesores. Debido a ello, aunque la Reforma Magisterial busca reivindicar “la introducción del mérito profesional como criterio fundamental para el ingreso, ascenso, acceso a cargos y permanencia en la Carrera Pública Magisterial de la Educación Básica” (PEN, 2020), en la práctica la ejecución y coordinación de la labor de los profesores es ineficiente, ya que, por diversos factores, los profesores no han acudido a sus instituciones asignadas. En una entrevista con La República, la ex ministra de educación, Flor Pablo, reconoció que se ha logrado identificar que, en más de 16 mil escuelas públicas de zonas rurales, las más alejadas, se han venido contratando a personas que solo cuentan con secundaria completa para ejercer la labor de docente de aula (2019). Esta problemática representa que no se puede brindar una educación de calidad, además representa un déficit que la Reforma Magisterial no puede solucionar.

Otro punto importante son las pocas campañas de capacitación. Al respecto, el MINEDU informó que, en 2022, de los 165 353 profesores de instituciones educativas públicas de educación básica, solo el 43% recibió al menos una acción formativa en el marco de la formación profesional docente, lo que representa 71 102 docentes capacitados. De este número, solo el 52 % (36,973) se ubica en escuelas de las áreas rurales, lo que en cifras se expresa en una gran minoría de profesores capacitados integralmente (Defensoría del Pueblo, 2023). Y, por último, es importante mencionar que se observa que el déficit de profesores titulados alcanzará los 157,422 profesores, entre docentes de inicial (24,554), primaria (94,463) y secundaria (38,405) (Gestión, 2020). Además, se debe tomar en cuenta que esta situación se agudiza en el caso de los colegios de las áreas rurales ya que “las difíciles condiciones de vida y el aislamiento de sus familias afectan significativamente

la permanencia del profesor en las zonas a las que son destinados” (UNESCO, 2020). Este último dato demuestra el poco apoyo que reciben los docentes de las áreas rurales para brindar una enseñanza de calidad y acorde a las competencias necesarias. Por ello, la falta de profesores preparados puede afectar la calidad de la educación y, por consiguiente, el rendimiento de los estudiantes. Considerando las dificultades reseñadas en cuanto a la oferta de profesores, convendría optar por una campaña de formación y capacitación magisterial continua de alcance universal, así como un mejoramiento en salarios y beneficios sociales.

En síntesis, por todo lo explicado a lo largo del ensayo, se puede concluir que el rol del Estado como ejecutor e implementador de políticas educativas integrales es ineficiente lo cual es reflejado en el gran déficit que existe en las distintas instituciones de educación básica rural y las consecuencias que estas generan al dificultar el paso a la educación superior de los jóvenes de las áreas rurales. La estrategia que se utilizó para establecer esta relación causal consistió en primer lugar en explicar cómo el Estado realiza una implementación incompetente debido a que el presupuesto dado al sector educativo es insuficiente y mal gestionado. Esto se ve reflejado en el bajo porcentaje del presupuesto nacional y del PBI que se debe dividir entre más funciones administrativas y la baja inversión que hace por cada estudiante de la educación básica. Otro punto que se demostró es que existe un gran déficit en infraestructura y mobiliarios, déficit corroborado por datos sobre la escasez de servicios básicos, insuficiencia de mobiliarios, grandes distancias, etc. Por último, se describe cómo el programa alimentario Qali Warma cuenta con una cobertura limitada para los jóvenes de educación secundaria y un mal servicio al proveer alimentos poco nutritivos y en mal estado. Como segundo argumento, se refuta la postura que afirma que ha habido un avance paulatino en la gestión pública educativa y los servicios que ésta brinda. Frente a ello, se demostró que no existe una auténtica descentralización ya que el MINEDU sigue concentrando gran parte del presupuesto. Por otro lado, se refuta la idea de que los Colegios de Alto Rendimiento representen una mejoría integral ya que estos establecen un sistema discriminatorio basado en la meritocracia que perpetúa las ya existentes desigualdades y vulneraciones estructurales tales como la desnutrición crónica al brindar calidad educativa solamente a una minoría más preparada y con mejores condiciones. Para finalizar, se visualiza cómo la reforma pública magisterial no logra combatir el déficit de profesores ni representa una adecuada gestión ni seguimiento de los profesores de instituciones de las áreas rurales.

A manera de reflexión, ¿es posible afirmar que existe una discriminación de parte del Estado hacia la población de las áreas rurales? Al ser el Perú un Estado democrático, es triste visibilizar que este genera discriminación al enfocar sus recursos y políticas en un porcentaje de población limitado. Además, se debe tener claro que una política educativa que no garantice la universalidad será deficiente porque no beneficiará a todos. La universalidad es necesaria para hablar de

sistemas educativos eficientes, cuestión que el Estado peruano no garantiza. Por todo lo dicho, hay que tener presente que una educación de calidad, igualitaria y centrada en disminuir la discriminación resulta en un país más igualitario que vaya a la par con el progreso de todos y no de unos pocos.

BIBLIOGRAFÍA:

CONGRESO DE LA REPUBLICA

2003 Ley Nro. 28044. Ley general de educación. Lima, 28 del 2003. Consulta: 07 de junio del 2023

http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf

CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

2023 *Con recursos públicos perdidos por la corrupción en 2022 se habría podido eliminar la pobreza en el Perú*. Lima: Plataforma Digital Única del Estado Peruano. Consulta: 26 de junio de 2023.

<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/758609-con-recursos-publicos-perdidos-por-la-corrupcion-en-2022-se-habria-podido-eliminar-la-pobreza-en-el-peru>

DIARIO CORREO

2023 “Ayacucho: 80% de colegios en Paucar del Sara Sara están en mal estado, según la UGEL”. *Diario Correo*. Ayacucho, 19 de enero. Consulta: 25 de junio de 2023.

<https://diariocorreo.pe/peru/ayacucho-80-de-colegios-en-paucar-del-sara-sara-estan-en-mal-estado-segun-la-ugel-noticia/>

EL COMERCIO

2018 “Qali Warma y sus antecedentes por casos de intoxicación”. *El Comercio*. Lima, 18 de julio. Consulta: 10 de mayo del 2023

<https://elcomercio.pe/lima/qali-warma-antecedentes-casos-intoxicacion-cronologia-noticia-537214-noticia/?ref=ecr>

ESTADISTICAS DE CALIDAD EDUCATIVA (ESCALE)

2022 *Valores para el periodo 2016 - 2022 de los indicadores de la educación en el Perú*. Consulta: 07 de junio del 2023

<http://escale.minedu.gob.pe/ueetendencias2016>

EXITOSA NOTICIAS

2023 "Piura: padres de familia construyen su propia escuela ante dejadez de las autoridades de Castilla". *Exitosa*. Consulta: 12 de mayo de 2023.

<https://www.exitosanoticias.pe/exitosa-peru/piura-padres-familia-construyen-su-propia-escuela-dejadez-autoridades-castilla-n73027>

INFOBAE

2022 "Qué es el COAR y cuáles son los requisitos para ingresar al Colegio de Alto Rendimiento". *Infobae*. Lima, 17 de mayo del 2022. Consulta: 07 de junio del 2023

<https://www.infobae.com/america/peru/2022/05/17/que-es-el-coar-y-cuales-son-los-requisitos-para-ingresar-al-colegio-de-alto-rendimiento/>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI)

2022 Pobreza afectó al 25,9% de la población del país en el año 2021. Lima. Consulta: 10 de mayo del 2023.

<https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/pobreza-afecto-al-259-de-la-poblacion-del-pais-en-el-ano-2021-13572/#:~:text=El%20INEI%20inform%C3%B3%20que%2C%20en,%202%2C%20puntos%20porcentuales>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI)

2017 "36% de jóvenes de 15 a 29 años de edad cuentan con educación superior". Lima. Consulta: 27 de junio de 2023.

<https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-n215-2017-inei.pdf>

LEÓN, Wendy

2021 "Infraestructura educativa rural, un reto para el Perú". *Lima Cómo Vamos*. Consulta: 12 de mayo de 2023.

<https://www.limacomovamos.org/noticias/infraestructura-educativa-rural-un-reto-para-el-peru/#:~:text=La%20infraestructura%20de%20la%20mayor%C3%ADa,la%20comunidad%3B%20los%20m%C3%A1s%20afortunados%2C>

MIDIS

2020 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Lima. Consulta: 10 de mayo del 2023.

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/InclusionSocialDiscapacidad/files/presentaciones_ppt/qaliwarma.pdf

MINEDU

Colegios de Alto Rendimiento (COAR). Consulta: 07 de junio del 2023

<https://www.minedu.gob.pe/colegios-de-alto-rendimiento/>

MINEDU

2016 “Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021”. Resolución ministerial N° 629-2016-MINEDU. Lima, 14 de diciembre del 2016. Consulta: 08 de junio del 2023

<https://consultaprevia.cultura.gob.pe/sites/default/files/procesos/archivos/Resoluci%C3%B3n%20Ministerial%20N%C2%B0%20629-2016-MINEDU.pdf>

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2022 *Guía de orientación al ciudadano del presupuesto público 2022*. Consulta: 12 de mayo de 2023.

<https://www.mef.gob.pe/guia-presupuesto-publico-2022/#:~:text=1.,de%207.6%25%20respecto%20a%202021.>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

- 2020 Documento de referencia preparado para el Informe GEM 2020. Ruralidad y Educación en el Perú: Ruralidad y lejanía en el Perú. Consulta: 07 de junio del 2023.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374789/PDF/374789spa.pdf.multi>

PEREZ, Silvia

- 2020 “Educación al Bicentenario: ¿Cuál es el déficit de profesores titulados para los colegios en el 2021?”. *Gestión*. Lima, 15 de febrero. Consulta: 24 de junio de 2023.
[https://gestion.pe/economia/educacion-al-bicentenario-cual-es-el-deficit-de-profesores-titulados-en-los-colegios-al-2021-noticia/#:~:text=De%20este%20modo%2C%20se%20observa,%2C%20y%20secundaria%20\(38%2C405\).](https://gestion.pe/economia/educacion-al-bicentenario-cual-es-el-deficit-de-profesores-titulados-en-los-colegios-al-2021-noticia/#:~:text=De%20este%20modo%2C%20se%20observa,%2C%20y%20secundaria%20(38%2C405).)

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

- 2020 *Programa Qali Warma del Midis atiende con servicio alimentario a más de 280 mil escolares de secundaria en el ámbito nacional*. Lima: Plataforma Digital Única del Estado Peruano. Consulta: 26 de junio de 2023.
<https://www.gob.pe/institucion/qaliwarma/noticias/498682-programa-qali-warma-del-midis-atiende-con-servicio-alimentario-a-mas-de-280-mil-escolares-de-secundaria-en-el-ambito-nacional>

PORTAL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

- 2023 "Minedu informó que la brecha en infraestructura educativa continúa ampliándose". *Congreso Noticias*. Consulta: 12 de mayo de 2023.
<https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/minedu-informo-que-brecha-en-infraestructura-educativa-continua-ampliandose/>

QUISPE, Cindy

- 2018 “Consumo de alimentos y anemia en adolescentes mujeres de un colegio nacional de Lima”. *Revista Cubana de Hematol, Inmunol y Hemoterapia*. Cuba, número 34:pp. 58-67. Consulta: 12 de mayo de 2023.

http://scielo.sld.cu/pdf/hih/v34n1/a07_669.pdf

REDES

2020 Hilo sobre el PBI y el Presupuesto Público [Monografía]. Consulta: 28 de junio de 2023.

<https://www.redesarrollo.pe/multimedia/pbi-y-presupuesto-publico/>

SOCIEDAD DE COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ (COMEXPERU)

2019 “¿A qué se debe la mala ejecución del gasto público en las regiones?”. Semanario 994. Consulta: 27 de junio de 2023.

<https://www.comexperu.org.pe/articulo/a-que-se-debe-la-mala-ejecucion-del-gasto-publico-en-las-regiones#:~:text=%C2%BFA%20QU%C3%89%20SE%20DEBE%20LA,GASTO%20P%C3%9ABLICO%20EN%20LAS%20REGIONES%3F&text=En%20vez%20de%20impulsar%20la,ligado%20a%20actos%20de%20corrupci%C3%B3n>